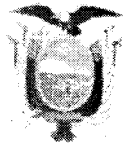


MAC - 11 - 1/11



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio No.T.6095- SNJ-11-1152
Quito, 8 de septiembre de 2011

Señor Doctor
Patricio Pazmiño Freire
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho.-

Ref.: Convenio sobre la Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Trabajadores y Trabajadoras: Trabajadores con Responsabilidades Familiares.-

De mi consideración:

Como es de conocimiento público, en mérito de los Decretos Ejecutivos Nos. 11, 526 y 1246, cuyas respectivas copias se adjuntan, los cuales me autorizan a comparecer en representación del Presidente Constitucional de la República, adjunto para el trámite correspondiente el Convenio sobre la Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Trabajadores y Trabajadoras: Trabajadores con Responsabilidades Familiares, suscrito en la ciudad de Ginebra a los 23 días del mes de junio de 1981, así como copia certificada del texto íntegro del acuerdo en mención.

Según lo dispuesto en los numerales 3 y 4 del artículo 419 de la Constitución de la República, la ratificación de los tratados internacionales, requerirá la aprobación previa de la Asamblea Nacional, cuando: contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar una ley, y/o se refieran a derechos y garantías establecidas en la Constitución.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 438 de la Constitución de la República, la Corte Constitucional deber emitir dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de los tratados internacionales, previamente a su ratificación por parte de la Asamblea Nacional, solicito se expida el correspondiente dictamen.

Señalo como casillero para futuras notificaciones la casilla constitucional No. 001 de la Corte Constitucional.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,


Dr. Alexis Mera Giler
SECRETARIO NACIONAL JURÍDICO
SY/ig

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy...	diecinueve 9
septiembre 2011	A las... 10:15
Por...	(Firma)
DOCUMENTOLOGIA	
(.) SECRETARIO GENERAL	

